

ACTA DE RESOLUCIÓN No. 21-2021-HE-DGAF

VISTA: Para resolver el Expediente de Contratación Directa 09-2021-HE-ESRN "Adquisición de Equipamiento de la Sala de Recién Nacidos con Sospechas de Covid-19 para el Hospital Escuela" a solicitud del Almacén Médico Quirúrgico, en el pedido No. 207-2020, de conformidad con lo dispuesto en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la Comisión Evaluadora de fecha 19 de julio de 2020.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. PCM-078-2018, se ha nombrado una Comisión Interventora en el Hospital Escuela, mediante Acuerdo 223-2018 y ratificado mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-069-2019, Acuerdo No. 45-2019 el cual fue prorrogado en fecha 30 de junio del año 2021, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-070-2021 hasta el 31 de diciembre del año 2021; es el órgano máximo superior con amplios poderes conforme a lo establecido en la Ley General de la Administración Pública; que la Comisión es Órgano Directivo del mismo y por ende le corresponde celebrar y adjudicar contratos que celebre.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora autorizó y delegó a la Directora de Gestión Administrativa Financiera, mediante Oficio No. CI-HE-1537-2021, del 23 de junio de 2021 y ratificado mediante Acuerdo de Delegación No. CI-HE. 003/2021, de fecha 01 de julio de 2021, las facultades para este tipo de actos según consta en los numerales 8) y 16) de dicho Acuerdo, el autorizar con su firma y responsabilidad de todos los procesos de contratación que tenga interés El Hospital Escuela.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero de 2020, se declara Estado de Emergencia Sanitaria, en todo el territorio nacional con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la ocurrencia de infección por (COVID-19), decretada por la Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, Decreto Ejecutivo No. PCM-16-2020, PCM-21-2020, PCM-33-2020, PCM-90-2020, y dando cumplimiento al plan de prioridades de emergencia COVID-19 del Hospital Escuela, según sesión extraordinaria Acta No. CI-HE-001-2020, de fecha 06 de julio de 2020, y Acuerdo No. CI-HE-007-2020, del 10 de julio de 2020, se aprueba y autoriza el plan de prioridades de emergencia COVID-19 y el Acuerdo No. CI-HE-003-2020, del 07 de octubre de 2020, en el cual se aprueba y autoriza el plan de prioridades II etapa.

CONSIDERANDO: Que en Acta de Resolución No. 46-2020-HE-DGAF, emitida por la Dirección de Gestión Administrativa Financiera del Hospital Escuela, el 28 de diciembre de 2020, se da por aprobada la adjudicación de la Contratación Directa No. 61-2020-HE-DGAF "Adquisición de Equipamiento de la Sala de Recién Nacidos con Sospechas de Covid-19 para el Hospital Escuela", solicitud de pedido No. 207-2020, emitido por el Almacén Médico Quirúrgico, dicha Resolución en su Numeral Séptimo de su parte resolutive, **establece:** "Generar un nuevo proceso de Contratación Directa con el mismo número de pedido 207-2020 del Almacén Médico Quirúrgico a la brevedad

posible invitando a las empresas interesadas en participar con el fin de satisfacer la necesidad generada por el área.”

CONSIDERANDO: Que el Almacén Médico Quirúrgico en fecha 21 de junio de 2021, mediante Oficio No.059-2021-AEMQHE, procede a modificar el pedido No. 048-2021, en atención a la nota S/N de fecha 21 de junio de 2021, suscrita por la Jefatura del Servicio de Recién Nacidos, con Sospechas de Covid-19 para el Hospital Escuela, Acuerdo CI-HE-007/2020 Plan de Prioridades de Emergencia COVID-19 II etapa, en atención al Memorandum DAS-HE-729-2021 del Departamento de Adquisiciones y Suministros. Detalle de la modificación de compra del pedido No. 048-2021: 1 INCUBADORA DE TRANSPORTE NEONATAL; 1 INCUBADORA REANIMADORA/ CUNA DE CALOR RADIANTE PARA REANIMACIÓN; 6 MAQUINA CPAP CON CALENTADOR Y HUMIFICADOR, RESPIRADOR CPAP; 14 BOMBAS DE INFUSIÓN DE TRES CANALES, contenido en Acta de Resolución No.46-2020-HE-DGAF, Equipamiento de la Sala de Recién Nacidos Con Sospechas de COVID-19 Para El Hospital Escuela, Acuerdo CI-HE-007/2020 Plan de Prioridades de Emergencia COVID-19 II Etapa; conforme a lo anterior el Departamento de Presupuesto realizará la reserva presupuestaria de acuerdo a lo solicitado, con el NÚMERO DE DOCUMENTO: 484, NOMBRE OBJETO DEL GASTO: Equipo Médico, Sanitario, Hospital e Instrumental, OBJETO DEL GASTO: 42410, NÚMERO DE PEDIDO: 048-2021, ALMACEN SOLICITANTE: Médico Quirúrgico, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: COVID-2020, LINEA PACC: N/A.

CONSIDERANDO: Que en disposición a lo anterior, se iniciaron los trámites requeridos para el Proceso de Contratación Directa No. 09-2021-HE-ESRN “Adquisición de Equipamiento de la Sala de Recién Nacidos con Sospechas de COVID-19 Para El Hospital Escuela”. solicitud de pedido No. 207-2020, emitido por el Almacén Médico Quirúrgico”, emitiendo la Comisión Evaluadora el respectivo Informe de Evaluación y Recomendación basado en las etapas legal, técnica y económica, en fecha 19 de julio de 2020, en base con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y 53 de su Reglamento.

POR TANTO:

Este Hospital Escuela en aplicación de los artículos Decreto Ejecutivo: PCM-078-2018; PCM- 069-2019; PCM-070-2021; PCM-005-2020; PCM 016-2020; PCM-21-2020; Decreto Ejecutivo No. 33-2020 y No.90-2020; Acuerdo de Delegación No. CI-HE. 003/2021; 11, 12, 15, 16, 27, 33, 38, 51, 52, 110 y 111 de la Ley de Contratación del Estado; 53, 126, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 144, 145, 146 y 148 de su Reglamento.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Informe de Recomendación elaborado por la Comisión Evaluadora
ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 09-2021-HE-ESRN “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LA SALA DE RECIÉN NACIDOS CON SOSPECHAS DE COVID-19 PARA EL HOSPITAL ESCUELA”, a las Empresas oferentes dando seguimiento al orden presentado en el Informe de Recomendación:



1.- Se adjudica conforme a la Oferta presentada e informe de recomendación a la Empresa **IMLAB S. de R.L** por un monto de **UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (L. 1,692,572.77)**, de la siguiente manera:

	Equipo	Oferente	Precio Unitario	ISV (15%)	Precio + ISV	Cantidad	Unidad	Total L.	Tiempo de entrega
1	Cuna de calor radiante para reanimación: Marca Drager, Modelo: Resuscitaire, Pais de origen: Alemania/Estados Unidos	Imlab S. de R.L.	L 448,262.95	L 67,239.44	L 515,502.39	1	C/U	L. 515,502.39	90 días
2	Incubadora de Transporte neonatal: Marca Drager, Modelo: Isolette IT500, Pais de origen: Alemania/Estados Unidos	Imlab S. de R.L.	L 432,235.11	L 64,835.27	L 497,070.38	1	C/U	L. 497,070.38	90 días
4	Bomba de infusión de 3 canales: Marca: Medcaptain, modelo: HP-60 (Estación de Trabajo HP-80), país de origen: Republica Popular de China	Imlab S. de R.L.	L 85,000.00	L -	L 85,000.00	8	C/U	L. 680,000.00	90 días
								L. 1,692,572.77	

2.- Se adjudica conforme a la Oferta presentada e informe de recomendación a la Empresa **SIMEDIC S. de R.L.,** por un monto de **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 192,000.00)**, conforme a lo siguiente:

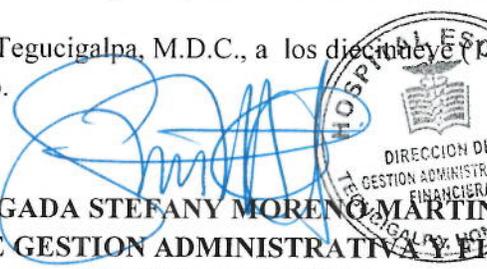
	Equipo	Oferente	Precio Unitario	ISV (15%)	Precio + ISV	Cantidad	Unidad	Total L.	Tiempo de entrega
3 adj. Parcial	Equipo CPAP con calentador y humidificador: Marca: ResMed, modelo S9 Elite + H5i, Pais de Origen: Estados Unidos	Simedic S. de R.L.	L 48,000.00	L -	L 48,000.00	4	C/U	L 192,000.00	5-10 días
								L.192,000.00	

3.- Se adjudica conforme a la Oferta presentada e informe de recomendación a la Sociedad Mercantil **INFRA de HONDURAS S.A de C.V.** por un monto de **SESENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L. 61,076.08)**, detallado así:

	Equipo	Oferente	Precio Unitario	ISV (15%)	Precio + ISV	Cantidad	Unidad	Total L.	Tiempo de entrega
3 adj. Parcial	Equipo CPAP con calentador y humidificador: Marca: ResMed, modelo AirCurve 10V-Auto, Pais de Origen: N/E	Infra de Honduras S. A de C.V.	L 30,538.04	L -	L 30,538.04	2	C/U	L 61,076.08	1-5 días hábiles
								L. 61,076.08	

SEGUNDO: Proceder a notificar a los participantes el resultado del Proceso de Contratación.

Dado en el Hospital Escuela, Tegucigalpa, M.D.C., a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021).


ABOGADA STEFANY MORENO MARTÍNEZ
DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA a.i.
HOSPITAL ESCUELA

